





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
 Equipo Gestión Política Habitacional
 INT. N° 1838 -2012

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) DEL LLAMADO 2011, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **21 NOV 2012**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° - 2350

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006** de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la **letra d) del artículo 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 5709** de fecha **21.09.2011** aprueba nómina de postulantes seleccionados del segundo llamado regular de 2011 y dispone asignación de recursos por región que se destinarán al financiamiento de subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el desarrollo de proyectos en sus títulos I, II y III.
- d) El **Ordinario N° 10019 del 06.11.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano** que señala proyecto y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Certif.	Fecha de vencimiento	Nombre de Proyecto	Código	Título	Nombre PSAT	Comuna	% de avance	Solicitud
2	29.09.12	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA UN TECHO PARA ISLOTE	37637	II	MUNICIPALIDAD EL BOSQUE	EL BOSQUE	80%	SOLICITA AUTORIZAR NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO D.S. 255/2006 (V. Y U.)
1		MEJORAMIENTO CAMINO AL PROGRESO	45780	II			88%	
22		MEJORAMIENTO DEL ENTORNO NUEVO AMANECER	62042	I			97%	

- e) El Informe de Avance de Obras N° 111 de fecha **25.10.2012** del Jefe del Departamento Obras de Edificación (s) de SERVIU Metropolitano, el que informa 80% de avance de obras del proyecto "Mejoramiento de la Vivienda Un Techo para Islote", 88% de avance de obras del proyecto "Mejoramiento Camino al Progreso" y 97% de avance de obras del proyecto "Mejoramiento del Entorno Nuevo Amanecer", individualizados en la presente Resolución.
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- g) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha **23 de Abril 2010**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **120 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a 2 certificados de subsidio del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA UN TECHO PARA ISLOTE"**, código 37637, a 1 certificado de subsidio del proyecto **"MEJORAMIENTO CAMINO AL PROGRESO"**, código 45780 y a 22 certificados de subsidio del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL ENTORNO NUEVO AMANECER"** del llamado 2011, adjudicado al PSAT **MUNICIPALIDAD EL BOSQUE**, señalado en el **Visto "d)"** de la presente.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **MUNICIPALIDAD EL BOSQUE**, certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento de Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Equipo Gestión Política Habitacional
 - Archivo
 - Interesado
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- ORD SERVIU 10019 06.11.2012